



El primer paso, el más importante.

1493

RESOLUCION EXENTA N° 015/ _____/

REF.: Modifica Resolución N° 15/1445, de la Licitación Pública "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" JUNJI, REGION DEL BIO BIO" ID. N° 1576-19-L112.

VISTOS:

30 ABR 2012

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557 del 15/12/2011, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/903 del 15/03/2012 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista. Resolución N° 015/ 1445 del 25/03/2012 que adjudica y declara inadmisibles líneas de productos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por error de transcripción se adjudicaron los siguientes montos según Resolución N° 015/1445, con fecha 25 de abril de 2012:

- **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut 89.912.300-k Oferta 1**, por las líneas de productos 4 y 5, la suma de \$ 114.454.- (ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido.
- **Comercial Sybcom Limitada, Oferta 5, Rut 76.095.909-K, Oferta 5**, por las líneas de productos 1 y 11, la suma de \$ 83.169.- (ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos), IVA incluido.

2.- Que, los montos correctos corresponden efectivamente a:

- **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut 89.912.300-k Oferta 1**, por las líneas de productos 4 y 5, la suma de \$ 114.430.- (ciento catorce mil cuatrocientos treinta) IVA incluido.
- **Comercial Sybcom Limitada, Oferta 5, Rut 76.095.909-K, Oferta 5**, por las líneas de productos 1 y 11, la suma de \$ 83.062.- (ochenta y tres mil sesenta y dos pesos), IVA incluido.

RESUELVO:

1.- Modifíquese Resolución N° 015/1445, de fecha 25 de abril de 2012, en el sentido de considerar que los montos a adjudicados son los siguientes:

- **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut 89.912.300-k Oferta 1**, por las líneas de productos 4 y 5, la suma de \$ 114.430.- (ciento catorce mil cuatrocientos treinta) IVA incluido.
- **Comercial Sybcom Limitada, Oferta 5, Rut 76.095.909-K, Oferta 5**, por las líneas de productos 1 y 11, la suma de \$ 83.062.- (ochenta y tres mil sesenta y dos pesos), IVA incluido.

De la Licitación Pública ID 1576-19-L112, "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS", JUNJI, REGION DEL BIO BIO, JUNJI REGION DEL BIO BIO".

2.- Páguese a:

- **Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez, Rut 89.912.300-k Oferta 1**, por las líneas de productos 4 y 5, la suma de \$ 114.430.- (ciento catorce mil cuatrocientos treinta) IVA incluido.
- **Comercial Sybcom Limitada, Oferta 5, Rut 76.095.909-K, Oferta 5**, por las líneas de productos 1 y 11, la suma de \$ 83.062.- (ochenta y tres mil sesenta y dos pesos), IVA incluido.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL(TP)
JUNJI-REGION DEL BIO BIO

PEU/GHT/ASE/SNS/VSL/FTS/crc

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Compras.
- Asesoría Jurídica.